



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital San Rafael

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION
NO:20261199

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 14 de Julio del 2016

No.Orden:225/2016

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

06142202770023





CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Mobiliario de Oficina y Uso Medico		
2	Cada Uno	62704281 CARRO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS POR DOSIS UNITARIA. (SE REQUIERE PARA ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 80 CMS. DE ANCHO, 1.40 CMS DE LARGO, 1.50 CMS DE ALTO, SUPERFICIE LISA Y CON PUERTA AL FRENTE, DE 4 ENTREPAÑOS DESMONTABLES CON RODOS INDUSTRIALESXMarca: OXGASA, Origen: El Salvador)(R-6)	\$980.00	\$1,960.00
TOTAL				\$1,960.00

SON: mil novecientos sesenta 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 225/2016, N° de SOLICITUD DE COTIZACION 149/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 159/2016, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posteriora la recepción de la factura y acta del bien o servicio.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de InsumosNo Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumossegún lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 <p><i>[Signature]</i> Titular o Designado</p>	 <p><i>[Signature]</i></p>
 <p><i>[Signature]</i></p>	 <p><i>[Signature]</i> Suministrante</p>

Elaborado por: dlopez

DOCUMENTO DISTRIBUIDO
18 JUL 2016
 FECHA: _____
 U.A.C.I.
 HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL

ANEXO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 225/2016

COMPLEMENTO DE RENGLONES:

RENGLON 6:

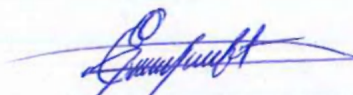
62704281 CARRO DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS POR DOSIS UNITARIA. (SE REQUIERE PARA ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 80 CMS. DE ANCHO, 1.40 CMS DE LARGO, 1.50 CMS DE ALTO, SUPERFICIE LISA Y CON PUERTA AL FRENTE, DE 4 ENTREPAÑOS DESMONTABLES CON RODOS INDUSTRIALES] (Carro de distribución de medicamentos por dosis unitaria, fabricado con estructura de tubo cuadrado de 1 1/4" con lamina inoxidable de 0.7mm, 2 puertas al frente y cuatro entrepaños ajustables y desmontables, todo de lamina de acero de 0.7 mm, acabado con pintura en polvo electrostática; 4 rodos de 150 mm de diámetro con freno, Medidas: 140 cm de largo, 80 cm de ancho, 150 cm de alto aprox., Marca: OXGASA, Modelo: 1-B, Origen: El Salvador, Código: N/A, Garantía: 1 año por desperfectos de fabricación no por uso.](R-6)

ENTREGA: 45-60 días hábiles contados a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la Licda. Ana María Zelada de Sandoval, jefe de División Administrativa, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN, después de la entrega del producto.

RECURSOS PROPIOS



SUMINISTRANTE



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”